



ARZOBISPO
CANTIDAD

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. CON LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

----- CERTIFICA -----

QUE EN LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 08 (OCHO), DEL ORDEN DEL DÍA, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC TUVO A BIEN APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: -----

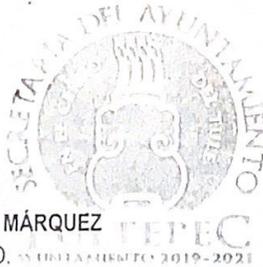
PRIMERO.- EL H. AYUNTAMIENTO FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN TERMINO DE LO DISPUESTO POR EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SE AFECTE LA CUENTA DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (3221), A EFECTO DE REALIZAR LA DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS Y REGISTROS CONTABLES QUE SE REQUIERAN EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2019-2021.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE REALICE TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO.-----

ATENTAMENTE

LIC. EDGAR ADRIÁN HERNÁNDEZ MÁRQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



RECIBI
11 ABR 2019
10:20 AM
RECIBI
TESORERÍA

**Trabajo, Tradición
y Sol de Progreso**



Plaza Hidalgo No. 1,
Col. Centro, Tultepec, México,
C.P. 54960, Tel. 58920125